

## **CONSTANCIA**

El infrascrito, Secretario General de la Secretaria Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, por este medio HACE CONSTAR: Que durante el mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), no se adoptaron RESOLUCIONES con carácter de FIRMES, por parte de esta Secretaría Ejecutiva.

Y para constancia se firma la presente a los once (11) días del mes de marzo del

año dos mil diecinueve (2019).

ABOG. LUIS ALBERTO TORRES CÁL

SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD